

San Martín Nº 425 - (5151) La Calera TE:(03543) 469660 / 469661 - FAX:(03543) 469662 Sierras de Córdoba - Dpto. Colón - Provincia de Córdoba



La Calera, 11 de mayo de 2023.

SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
RESOLUCION N°031/S.E.Y.F/2023

<u>VISTO</u>: la Nota de Pedido Nº 2023/002227 de fecha 11/05/2023 emanada de la Dirección de Compras, y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que en las presentes actuaciones se gestiona la contratación de la provisión de "COMPRA DE RESMAS DE HOJAS A4 70 GRS.".-

Que la Secretaria de Economía y Finanzas ha elaborado los Pliegos de Condiciones Generales, Memoria Técnica, Cómputo y Presupuestos.

Que la nota de pedido se encuentra completa y reúne todos los requisitos exigidos, conforme apartados 6.1 y 6.2 del Anexo a la Res. 04/S.E.F/2017.

Que la cotización oficial total es de Pesos Novecientos Noventa Mil c/00/100 (\$ 990.000,00).-

Que el procedimiento de subasta electrónica, es una competencia de precios dinámica efectuada electrónicamente que debe otorgar las mayores garantías posibles a los oferentes.

Que siendo la subasta electrónica un procedimiento de selección tendiente a mejorar la calidad de la gestión pública municipal, que procura primar los principios de transparencia, sustentabilidad y eficiencia, resulta el más adecuado para gestionar la contratación objeto de las presentes actuaciones.

Que a tales fines corresponde efectuar la convocatoria a participar del mencionado procedimiento de selección, con información a los proveedores de las condiciones de

Cra. NATA Secretara de E

MUNICIF

onomí

1



San Martín Nº 425 - (5151) La Calera TE:(03543) 469660 / 469661 - FAX:(03543) 469662 Sierras de Córdoba - Dpto. Colón - Provincia de Córdoba



contratación, a través de su publicación en el Portal Web Oficial del Municipio, conforme lo establece el Artículo 1 Punto 2.2.1 del Decreto N° 386/D.E/2017 reglamentario de la Ordenanza N° 047/CD/2017.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por Ordenanza Nº 047/CD/2017, 032/CD/2019 y su Decretos Nº369/D.E/2017 y 386/D.E./2017.

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS, RESUELVE:

Artículo 1º) CONVOCASE a subasta electrónica inversa N°04/23 para la contratación de la provisión de **"COMPRA DE RESMAS DE HOJAS A4 70 GRS.".-**

Artículo 2º) La fecha del acto de subasta electrónica inversa Nº 04/23 se fija para el día miércoles 17 de mayo de 2023, su inicio será a las 10:00 horas y su finalización a las 12:00 horas.

Artículo 3º) El presupuesto o precio básico oficial estimado asciende a la suma total de Pesos Novecientos Noventa Mil c/00/100 (\$ 990.000,00).-impuestos incluidos.

Artículo 4°) La entrega de la provisión se efectuara de manera inmediata. La forma de pago será, presentada la factura, con valores a 0 y 30 días.

Artículo 5º) El margen mínimo de mejora de las ofertas será del dos por ciento (2%) respecto de la oferta anterior, salvo la primera oferta que podrá ser igual o inferior al presupuesto oficial.

Artículo 6º) Los proveedores para participar deberán estar inscriptos en el registro de proveedores municipal, haber gestionado su clave de usuario proveedor y ser aprobado a fines de participar en subasta electrónica. Se recibirán las consultas hasta las 10 hs del

Cra. NATAL WBARON Secretaria de Economía VELCANZAS MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



San Martín Nº 425 - (5151) La Calera TE:(03543) 469660 / 469661 - FAX:(03543) 469662 Sierras de Córdoba - Dpto. Colón - Provincia de Córdoba



día anterior. Todas las notificaciones le serán cursadas el domicilio electrónico denunciado en formulario de inscripción.

Artículo 7°) PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en web oficial Municipal y archívese.

Secretaria de Economia y Finanzas